IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/corte-suprema-revisara-condena-de-gilberto-torres-muneton-por-la-masacre-de-bojaya/
FECHA ORIGINAL	20 de abril de 2016 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	Juan David Ortíz Franco
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**11edc01356209eac** — huella del cuerpo archivado, calculada el 26 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Autodefensas Unidas de Colombia · Carcel de Maxima Seguridad de Combita · Corte Suprema de Justicia · Ejercito · Fiscalia · Ituango
ILUSTRACIÓN	2 figuras incrustadas

NOTA

Corte Suprema revisará condena de Gilberto Torres Muñetón por la masacre de Bojayá

Por **Juan David Ortíz Franco** · Publicado originalmente el **20 de abril de 2016** en *¡PACIFISTA!*

Hay nuevas pruebas a favor de este hombre. Lleva más de 11 años preso por un crimen que, según él, no cometió.



Gilberto Torres Muñetón permanece recluido en la Cárcel de Máxima Seguridad de Cómbita en Boyacá. Foto: Cortesía

El documento llegó en abril de este año a la Cárcel de Máxima Seguridad de Cómbita. En apenas una página, el magistrado Gustavo Enrique Malo, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, le notificó a Gilberto Torres Muñetón que, por solicitud de su defensa, revisará la condena a 37 años de prisión que lo mantiene preso hace más de 11 años.

Torres fue capturado en Medellín el 8 de diciembre de 2004, cuando celebraba el cumpleaños de su hijo mayor. De acuerdo con la Fiscalía, él era la misma persona que el 2 de mayo de 2002 estuvo al frente del grupo de guerrilleros que, en un enfrentamiento con paramilitares del bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia, lanzó un cilindro bomba que atravesó el techo de la iglesia de Bojayá (Chocó) y mató a 79 civiles que se refugiaban en el lugar.

Aunque la defensa de Torres insistió en que él era un campesino nacido en Ituango (Antioquia) que nada tenía que ver con las Farc y que ni siquiera conocía el Chocó, varios informes de inteligencia del Ejército identificaban a alias “El Becerro”, comandante del frente 57 de esa guerrilla, con el nombre de pila de Gilberto Torres Muñetón.

Pese a que la fotografía y la descripción física que hacían parte de esos informes coincidían muy poco con el hombre que estaba sentado en el banquillo del juzgado, la teoría de la Fiscalía tomó fuerza gracias a varios testigos que dijeron reconocer en el procesado al guerrillero que comandó la masacre.

Vea también: El hombre que paga la condena de un guerrillero muerto

Fue así como el 13 de octubre de 2006 un juez de Quibdó condenó a Torres a 37 años y seis meses de cárcel por los delitos de homicidio, lesiones personales, rebelión, utilización de medios y métodos de guerra ilícitos, terrorismo, destrucción de lugares de culto y destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario. Esa sentencia fue confirmada luego por el Tribunal Superior de Quibdó.

Diez años peleando con la Justicia

“Nosotros ya habíamos promovido dos acciones de revisión en 2011 y en 2013. Fueron inadmitidas porque las nuevas pruebas que fueron aportadas en la demanda no convencieron al magistrado ponente. Interpusimos recursos de reposición sobre esas decisiones y no tuvieron eco. Iniciamos acciones de tutela porque se violaba el debido proceso y tampoco tuvieron eco”, dice Guillermo León Giraldo, el abogado de Gilberto Torres Muñetón.

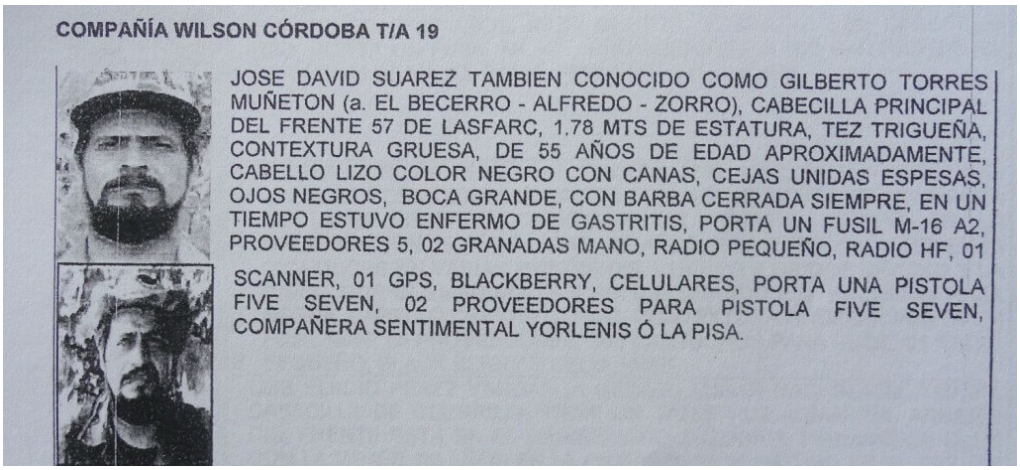
Y es que desde el momento en que la defensa apeló el fallo de primera instancia, ya ha pasado casi una década. Pero hasta ahora ninguno de los recursos había logrado llegar tan lejos en su propósito de demostrar que, como dice Gilberto Torres, su caso es un “falso positivo judicial”.

La última acción de revisión fue negada en diciembre de 2014. Entre las pruebas que fueron aportadas para solicitar que la Corte revaluara la decisión se encontraban, entre otros, los testimonios de una mujer que tuvo una hija con el verdadero “Becerro”, de varios exguerrilleros que hicieron parte del frente 57, de Elda Nellys Mosquera, alias “Karina”, y de alias “Jesús Santrich”, hoy negociador de las Farc en el proceso de paz de La Habana, quien aseguró que Torres nunca había hecho parte de las filas de esa guerrilla.

También se aportaron nuevos documentos de inteligencia y la declaración de un exdetective del DAS, hoy miembro de la Policía, quien tuvo a su cargo una investigación contra el frente 57 de las Farc e identificó a su comandante, alias “El Becerro”, como José David Suárez. Además, documentos del Ministerio de Defensa, de la Fuerza Pública y publicaciones de prensa según los cuales la persecución contra el jefe guerrillero continuaba en las selvas del Chocó, pese a que, para ese momento, Torres Muñetón ya llevaba 10 años preso.

Vea también: “Gilberto Torres Muñetón es otra víctima de Bojayá” y nadie le pidió perdón

Los argumentos que expuso entonces la Corte Suprema para negar la revisión apuntaban a que, si bien esas pruebas podían demostrar que Gilberto Torres y “El Becerro” no eran la misma persona, no desvirtuaban los testimonios que durante el proceso lo señalaron como partícipe de la masacre de Bojayá.



Pero el error en las identidades quedaría demostrado pocos meses después. En marzo de 2015 el Ejército anunció la muerte de José David Suárez en un operativo en Bojayá. De esa forma quedó claro que el nombre de “Gilberto Torres Muñetón” no era más que otro de los alias que, en algún momento, adoptó el comandante del frente 57 de las Farc.

La muerte del verdadero “Becerro” es una de las nuevas pruebas que sustentan la acción de revisión que acaba de admitir la Corte Suprema. A ella se suma el testimonio de Pedro José Guarnizo, un militar que tiene una doble condición que lo hace importante en el caso.

De acuerdo con el texto de la demanda de revisión interpuesta por la defensa de Torres, ese militar fue retenido por las Farc entre julio de 1997 y mayo de 2003. Durante su cautiverio, permaneció en manos de integrantes de los frentes 5, 34 y 57. Fue en este último donde conoció a José David Suárez, alias “El Becerro”.

Luego de recobrar su libertad, Guarnizo fue requerido por el fiscal que investigaba la masacre de Bojayá. “Lo contactaron para rendir una declaración bajo juramento, que incluía reconocimientos fotográficos y en fila de personas con el fin de señalar y vincular a Gilberto Torres Muñetón como

comandante del frente 57 de las Farc”, dice la demanda.

Agrega el texto que “cuando él se percató que la Fiscalía tenía identificada e individualizada a una persona diferente al verdadero comandante del frente 57 de las Farc, alias “Becerro”, que él había conocido directamente en su cautiverio, decidió distanciarse de esas diligencias porque la verdad era otra, es decir, la investigación conducía a un falso positivo judicial en contra de Torres Muñetón y él no se prestó para esos fines”. Guarnizo también fue condenado en 2013 por una masacre cometida en Meta en 1992. En ese caso, asegura él, también intervino un falso testigo.

Con base en esas y otras pruebas, Gilberto Torres Muñetón, su defensa y su familia esperan que la Corte Suprema de Justicia anule las sentencias condenatorias del juzgado y del Tribunal de Quibdó.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

Ortíz Franco, J. D. (2016, 20 de abril). Corte Suprema revisará condena de Gilberto Torres Muñetón por la masacre de Bojayá. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/corte-suprema-revisara-condena-de-gilberto-torres-muneton-por-la-masacre-de-bojaya/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

Ortíz Franco, Juan David. «Corte Suprema revisará condena de Gilberto Torres Muñetón por la masacre de Bojayá». ¡PACIFISTA!, 20 de abril de 2016. https://pacifista.tv/notas/corte-suprema-revisara-condena-de-gilberto-torres-muneton-por-la-masacre-de-bojaya/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

Ortíz Franco, Juan David. "Corte Suprema revisará condena de Gilberto Torres Muñetón por la masacre de Bojayá". ¡PACIFISTA!, 20 de abril de 2016, https://pacifista.tv/notas/corte-suprema-revisara-condena-de-gilberto-torres-muneton-por-la-masacre-de-bojaya/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.